

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24543 *Resolución de 28 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Horcajo de Santiago (Cuenca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» número 148, de 23 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, conforme a la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre:

Una plaza de Técnico Gestión Agente de Empleo y Desarrollo Local, mediante sistema de concurso libre.

Una plaza de Técnico Gestión Programas Sociales, mediante sistema de concurso libre.

Una plaza de Servicios Generales Oficial Segunda Conductor, mediante sistema de concurso libre.

Una plaza de Servicios Generales Oficial Segunda, mediante sistema de concurso libre.

Dos plazas de Servicios Generales Oficial Primera, mediante sistema de concurso libre.

Una plaza de Servicios Generales Operario Mantenimiento Cementerio e Instalaciones Municipales, mediante sistema de concurso libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo y Servicios Deportivos, mediante sistema de concurso libre.

Una plaza de Servicios Generales Conductor Recogida Residuos Sólidos Urbanos y Otros Vehículos, mediante sistema de concurso libre.

Una plaza de Servicios Generales Operario Recogida Residuos Sólidos Urbanos y Servicios Múltiples.

Una plaza de Servicios Generales Director Banda de Música y Escuela Municipal de Música y Actividades Culturales y Educativas, mediante sistema de concurso libre.

Una plaza de Servicios Generales Auxiliar Biblioteca y Programas Culturales, mediante sistema de concurso libre.

Dieciséis plazas de Auxiliar Ayuda a Domicilio, mediante sistema de concurso libre.

Una plaza de Servicios Generales Operario, mediante sistema de concurso turno discapacidad.

Una plaza de Servicios Generales Conserje y Mantenimiento Instalaciones Municipales, mediante sistema de concurso turno discapacidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases de la convocatoria.

Horcajo de Santiago, 28 de diciembre de 2022.—La Alcaldesa, María Roldán García.